

Despido en guarda de puesto



Si se despide a un empleado que está en guarda de puesto hace casi un año, ¿qué conceptos se le deben abonar?

Si cumplió el año de guarda de puesto (o sea venció el plazo de un año) y el trabajador no presentó el alta médica, el empleador puede rescindir el contrato laboral sin costo. Sólo le abona las vacaciones no gozadas.